

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1732** *LACER, S.A.*

Reducción de capital social

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Lacer, Sociedad Anónima, celebrada en Barcelona el día 20 de diciembre de 2010, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social por amortización de quinientas (500) acciones propias, n.ºs 2.001 a 2.500, ambos inclusive, sujetas al régimen de autocartera.

Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 210,35 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 105.175 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social queda fijada en 420.700 euros, representada por 2.000 acciones, nominativas, n.ºs 1 a 2.000, ambos inclusive, de 210,35 euros de valor nominal cada una.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con cargo a beneficios y reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Barcelona, 17 de enero de 2011.- La Administradora Única, Norelda, S.L., Sociedad Unipersonal, Helmut Andress, persona física representante de la Administradora Única.

ID: A110003758-1